



**B8-0678/2017 }  
B8-0679/2017 }  
B8-0681/2017 }  
B8-0683/2017 }  
B8-0684/2017 } RC1**

13.12.2017

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN COMÚN**

presentada de conformidad con el artículo 123, apartados 2 y 4, del  
Reglamento interno

para sustituir a las propuestas de Resolución presentadas por los siguientes  
grupos:

PPE (B8-0678/2017)  
Verts/ALE (B8-0679/2017)  
ALDE (B8-0681/2017)  
ECR (B8-0683/2017)  
S&D (B8-0684/2017)

sobre la situación en Afganistán  
(2017/2932(RSP))

**Cristian Dan Preda, Tunne Kelam, Arnaud Danjean, José Ignacio  
Salafranca Sánchez-Neyra, Sandra Kalniete, David McAllister,  
Dubravka Šuica, Laima Liucija Andrikienė, Elmar Brok, Daniel Caspary,  
Lorenzo Cesa, Michael Gahler, Manolis Kefalogiannis,  
Andrey Kovatchev, Eduard Kukan, Alojz Peterle, Julia Pitera,  
Tokia Saïfi, Jaromír Štětina**  
en nombre del Grupo PPE  
**Victor Boştinaru, Elena Valenciano, Ana Gomes**  
en nombre del Grupo S&D

RC\1141957ES.docx

PE614.301v01-00 }  
PE614.302v01-00 }  
PE614.304v01-00 }  
PE614.306v01-00 }  
PE614.307v01-00 } RC1

**Charles Tannock, Karol Karski, Ruža Tomašić, Valdemar Tomaševski,  
Jan Zahradil, Jana Žitňanská, Urszula Krupa, Branislav Škripek**

en nombre del Grupo ECR

**Petras Auštrevičius, Patricia Lalonde, Dita Charanzová, Gérard Deprez,  
Martina Dlabajová, Fredrick Federley, Marian Harkin, Ivan Jakovčić,**

**Ilhan Kyuchyuk, Louis Michel, Javier Nart, Urmas Paet,**

**Maite Pagazaurtundúa Ruiz, Jozo Radoš, Frédérique Ries,**

**Robert Rochefort, Marietje Schaake, Jasenko Selimovic, Ivo Vajgl,**

**Hilde Vautmans, Cecilia Wikström**

en nombre del Grupo ALDE

**Bodil Valero**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Barbara Kappel**

## **Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en Afganistán (2017/2932(RSP))**

*El Parlamento Europeo,*

- Vistos los resultados de la Conferencia Internacional sobre Afganistán celebrada en Bruselas el 5 de octubre de 2016 y copresidida por la Unión Europea,
- Vistas sus anteriores Resoluciones sobre Afganistán, en particular su Resolución, de 26 de noviembre de 2015, sobre Afganistán, en particular las matanzas perpetradas en la provincia de Zabul<sup>1</sup>, y su Resolución, de 13 de junio de 2013, sobre las negociaciones para un Acuerdo de Cooperación sobre Colaboración y Desarrollo entre la UE y Afganistán<sup>2</sup>,
- Vistas las Conclusiones del Consejo sobre Afganistán, de 16 de octubre de 2017,
- Vista la declaración del presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 14 de septiembre de 2016, sobre la situación en Afganistán,
- Vistas las Resoluciones 2210 (2015) y 2344 (2017) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán (UNAMA),
- Vista la Comunicación conjunta de la Comisión y el SEAE al Parlamento Europeo y al Consejo, de 24 de julio de 2017, titulada «Elementos de una estrategia de la UE para Afganistán» (JOIN(2017)0031),
- Visto el informe de Human Rights Watch (HRW) de 13 de febrero de 2017 titulado «Pakistan Coercion, UN Complicity: The Mass Forced Return of Afghan Refugees» [Coacción pakistaní, complicidad de las Naciones Unidas: el retorno forzado masivo de refugiados afganos],
- Visto el informe trimestral presentado por el inspector general especial estadounidense para la reconstrucción de Afganistán (SIGAR, por sus siglas en inglés) al Congreso de los Estados Unidos, de 30 de enero de 2017,
- Visto el documento titulado «Acción conjunta para el futuro entre Afganistán y la UE sobre cuestiones relativas a la migración», firmado el 3 de octubre de 2016,
- Visto el Acuerdo de Cooperación sobre Asociación y Desarrollo entre la Unión Europea y Afganistán, firmado el 18 de febrero de 2017,
- Visto el informe de las Naciones Unidas sobre el trato dispensado a los detenidos en relación con el conflicto en Afganistán, de abril de 2017,
- Visto el artículo 123, apartados 2 y 4, de su Reglamento interno,

---

<sup>1</sup> Textos Aprobados, P8\_TA(2015)0412.

<sup>2</sup> Textos Aprobados, P7\_TA(2013)0282.

- A. Considerando que, desde 2001, la Unión Europea y sus Estados miembros han venido trabajando con Afganistán y la comunidad internacional en general en la lucha contra el terrorismo y el extremismo, aspirando al mismo tiempo a alcanzar una paz y un desarrollo duraderos; que, debido a la creciente presión insurgente y terrorista, una economía en dificultades y la inestabilidad en la esfera política, están en peligro estos objetivos y el considerable progreso conseguido;
- B. Considerando que, desde 2002, la Unión y sus Estados miembros han aportado miles de millones de euros para la asistencia y la ayuda humanitarias y al desarrollo en Afganistán; que la Unión es el principal socio de la cooperación para el desarrollo de Afganistán y se prevé que aporte hasta 5 000 millones del total de 13 600 millones de euros prometidos para el periodo 2017-2020 durante la Conferencia Internacional de Bruselas sobre Afganistán que tuvo lugar en octubre de 2016;
- C. Considerando que es esencial garantizar la democracia, los derechos humanos, el Estado de Derecho y la buena gobernanza durante toda la transición en Afganistán y en su década de transformación (2015-2024) para instaurar un Estado estable y próspero;
- D. Considerando que a lo largo de los últimos quince años, desde 2001, se han logrado mejoras considerables del nivel de vida, dado que el acceso a la atención sanitaria básica y a la educación y la capacitación de las mujeres han hecho que el PIB per cápita se haya multiplicado por cinco y que la esperanza de vida haya aumentado cerca de quince años; que, según el SIGAR, desde la caída del régimen talibán, en 2001, la asistencia a centros de enseñanza general ha pasado de un millón de estudiantes —niños varones, en su mayor parte— a cerca de nueve millones en 2015, representando las estudiantes, según las estimaciones, el 39 % del total;
- E. Considerando que, el 24 de julio de 2017, la Comisión y la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad publicaron una comunicación conjunta sobre una estrategia de la Unión para Afganistán; que los cuatro ámbitos prioritarios esenciales de la Unión para lograr avances en Afganistán se refieren a a) la promoción de la paz, la estabilidad y la seguridad regional; b) la consolidación de la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos, y el fomento de la buena gobernanza y la emancipación de la mujer; c) el apoyo al desarrollo económico y humano, y d) la respuesta a los retos que plantea la migración;
- F. Considerando que, a raíz de la crisis de las elecciones presidenciales de 2014, el Gobierno de Unidad Nacional ha sufrido un estancamiento en el despliegue del programa de reformas, lo que ha provocado una situación política cada vez más inestable; que la tasa de desempleo en Afganistán es del 39 % y más del 39 % de la población vive en situación de pobreza;
- G. Considerando que la corrupción generalizada, los sistemas clientelares arraigados y la incapacidad del políticamente fracturado Gobierno afgano para avanzar en el camino de las reformas amenazan con reducir los avances o revertir los logros alcanzados;
- H. Considerando que la UNAMA, que se creó en 2002, apoya al Gobierno de Afganistán en sus esfuerzos por lograr la paz, la protección de los derechos humanos y la buena

gobernanza; que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas renueva su mandato cada año y muy recientemente ha decidido por unanimidad prorrogarlo hasta 2018;

- I. Considerando que, si bien se han logrado algunos éxitos socioeconómicos y políticos en los últimos años, el resurgir de los talibanes y de Al-Qaeda, junto con la reciente aparición del Estado Islámico (EI) en Afganistán, por ejemplo a través de su franquicia local en Afganistán (Estado Islámico de la Provincia de Jorasán), amenazan con convertir la inestabilidad en un conflicto a mayor escala; que el reciente informe de la UNAMA documenta el mayor número de víctimas desde 2009, con 11 318 víctimas civiles en 2016, mientras que, entre enero y septiembre de 2017, las víctimas ya ascendían a 8 019; que esto también ha dado lugar a un aumento de la migración a Europa;
- J. Considerando que, en el marco de la nueva estrategia de los Estados Unidos para Afganistán y Asia meridional, otros 4 000 soldados se unirán al actual contingente estadounidense de 8 400 soldados; que la nueva estrategia estadounidense exige que Pakistán deje de acoger y apoyar a terroristas y requiere una mayor participación de la República de la India para contribuir a la estabilización de la región; que la Misión Apoyo Decidido bajo el mando de la OTAN aumentará su actual nivel de efectivos de 13 000 a 16 000; que la nueva estrategia estadounidense se desarrollará promoviendo un enfoque basado en condiciones con arreglo al cual se integrarán acuerdos diplomáticos y económicos en el marco del esfuerzo militar;
- K. Considerando que Afganistán se enfrenta a un incremento sin precedentes del número de retornos de nacionales afganos tanto documentados como sin documentación, procedentes principalmente de Pakistán; que aproximadamente dos millones de afganos sin documentación y un millón de afganos con estatuto de refugiado viven en Irán y están retornando a Afganistán; que, según el relator especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los desplazados internos, hay más de 1 800 000 de estos en Afganistán a causa del conflicto, habiéndose alcanzado en 2016 la cifra récord de 650 000 personas que huyeron a otras zonas del país en busca de seguridad, lo que supone de media 1 500 por día; que en el segundo semestre de 2016 el número de refugiados afganos que retornaron de Pakistán alcanzó su punto más alto en diez años, pasando de 55 000 en 2015 a 370 000;
- L. Considerando que la República de la India es el mayor donante regional a Afganistán, habiendo aportado una ayuda por valor de unos 3 000 millones de dólares desde que el Gobierno talibán fuera derrocado en 2001; que con esta ayuda se han financiado, entre otras cosas, la construcción de más de 200 centros escolares en Afganistán, más de 1 000 becas para estudiantes afganos y la posibilidad de que unos 16 000 afganos estudien en la India; que la India también ha prestado asistencia en la construcción de infraestructuras críticas, tales como unos 4 000 km de carreteras en Afganistán, especialmente la autopista Zaranj-Dilaram, la presa de Salma y tendido eléctrico, así como el edificio que alberga el Parlamento afgano;
- M. Considerando que la inestabilidad en Afganistán tiene repercusiones negativas desde el punto de vista económico y de la seguridad para Irán y la región en su conjunto; que la economía de Afganistán depende en gran medida de la producción de adormidera, que ha aumentado considerablemente en los últimos años, lo que ha conllevado un aumento del consumo de drogas en el vecino Irán; que los talibanes utilizan este comercio ilícito de

RC\1141957ES.docx

PE614.301v01-00 }  
PE614.302v01-00 }  
PE614.304v01-00 }  
PE614.306v01-00 }  
PE614.307v01-00 } RC1

drogas para financiar sus operaciones; que la limitación de este comercio y la consecución de alternativas económicas a este redundarían en beneficio tanto de Irán como de Afganistán; que el opio de Afganistán es la principal fuente de heroína en la Unión; que es necesario colaborar con Irán y otros países fronterizos, como Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, para limitar aún más la entrada de opiáceos en los mercados ruso y europeo;

- N. Considerando que una nueva dimensión de la infraestructura es crucial para el futuro de Afganistán, a fin de hacer posible una realidad completamente nueva de oportunidades económicas y sociales para uno de los países más pobres del mundo; que un nuevo programa nacional de desarrollo de infraestructuras atraerá una inversión regional creciente y positiva en el marco de la nueva Ruta de la Seda;
- O. Considerando que algunos informes indican que Afganistán tiene entre uno y tres billones de dólares en reservas de minerales sin explotar; que la minería ilegal constituye un grave problema que amenaza con convertir un posible motor del desarrollo afgano en una fuente de conflictos y de inestabilidad; que la minería es la segunda mayor fuente de ingresos de los talibanes;
1. Reconoce que, a pesar de los sustanciales esfuerzos internacionales realizados durante un largo periodo, Afganistán sigue enfrentándose a un grave conflicto que obstaculiza considerablemente su desarrollo económico y social; es consciente de que Afganistán se ha visto desgarrado por cuarenta años de conflictos y guerras; reitera los objetivos de la Unión Europea de promover la paz, la estabilidad y la seguridad regional, fortalecer la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos, fomentar la buena gobernanza y la emancipación de la mujer, apoyar el desarrollo económico y humano, y abordar los retos relacionados con la migración;
  2. Recuerda que estos últimos quince años Afganistán ha realizado progresos en los ámbitos de la política, la seguridad, la economía y el desarrollo; destaca que el PIB per cápita se ha multiplicado por cinco, la esperanza de vida ha aumentado en casi quince años, y se ha producido un aumento significativo del número de niñas que asisten a la escuela en comparación con 2001, número que hoy en día equivale aproximadamente al 40 % de un total de entre ocho y nueve millones de niños; hace hincapié en que nada de lo anterior habría sido posible sin la dedicación de la población afgana y el compromiso de la comunidad internacional, y sin la disponibilidad de fondos, conocimientos técnicos y personal sobre el terreno; subraya que los avances logrados son muy frágiles y reversibles; hace hincapié en que el progreso requerirá nuevas reformas, relaciones estables con los vecinos, y el mantenimiento duradero del nivel de seguridad y estabilidad necesario;
  3. Reconoce el esfuerzo de la comunidad internacional y rinde tributo a su sacrificio al aportar seguridad a Afganistán durante los más de diez años de la operación Libertad Duradera y de la misión de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en Afganistán, durante los cuales perdieron la vida casi 3 500 hombres y mujeres en acto de servicio; celebra la Misión Apoyo Decidido bajo el mando de la OTAN con la participación de treinta y nueve países y operativa desde el 1 de enero de 2015, que tiene el mandato de formar, asesorar y asistir a las fuerzas de seguridad y a las instituciones afganas; elogia el enorme sacrificio de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas, que sufren todos los años graves pérdidas en su lucha contra los insurgentes;

recuerda la contribución anual de la comunidad internacional de 1 000 millones de dólares para apoyar la financiación de dichas fuerzas hasta el año 2020;

4. Acoge con satisfacción el compromiso del Gobierno afgano de seguir una estrategia nacional centrada en un entorno político, social y económico seguro que garantice a Afganistán paz, seguridad y sostenibilidad, como se destaca en las conclusiones de la Conferencia Ministerial sobre Afganistán celebrada en Bruselas el 5 de octubre de 2016; pide que el cargo de Primer Ministro quede consagrado en la Constitución afgana, a fin de permitir una mayor estabilidad política en Afganistán; pide al Gobierno afgano que garantice un proceso electoral transparente en 2018; pide al presidente afgano, Ashraf Ghani, que vele por que el firme compromiso que ha asumido públicamente con la protección de los derechos y las libertades vaya acompañado de una aplicación rápida y sólida de la legislación para protegerlos;
5. Hace hincapié en que un proceso de paz que Afganistán lidere y haga suyo es la única forma de avanzar, integrando sin reservas al conjunto de la sociedad civil y a todas las partes en conflicto; recuerda al Gobierno afgano que, a fin de permitir el desarrollo y fomentar la paz y la estabilidad, deben cesar las luchas políticas intestinas; pide a la Unión que apoye de forma activa un programa de desarme, desmovilización y reintegración de antiguos insurgentes liderado por los propios afganos;
6. Destaca la importancia de Afganistán para la estabilidad regional; hace hincapié en que un Afganistán seguro, estable y próspero es fundamental para la paz y la estabilidad de la región en su totalidad; reitera, en este contexto, la importancia de los socios regionales como los países de Asia Central, Irán, China, India y Pakistán; les anima a cooperar de forma constructiva para promover un verdadero proceso de negociación orientado a la obtención de resultados y sin condiciones previas; toma nota de las actividades del Grupo de Coordinación Cuadrilateral sobre Afganistán, formado por los Estados Unidos, China, Pakistán y Afganistán, creado en diciembre de 2015;
7. Manifiesta su extrema preocupación por el hecho de que, a pesar del acuerdo político que siguió a las elecciones presidenciales de 2014, la situación de la seguridad en Afganistán se ha deteriorado y el número de atentados terroristas se ha multiplicado; manifiesta su alarma por la actual expansión territorial de los talibanes y el reciente fortalecimiento de los grupos terroristas EI y Al-Qaeda; señala que, según el SIGAR, 6 785 miembros de las fuerzas afganas resultaron muertos y otros 11 777, heridos entre enero y noviembre de 2016, y que la UNAMA también comunicó un incremento del 3 % en el número de víctimas civiles (3 498 muertos y 7 920 heridos) en 2016 en comparación con el año anterior; lamenta el deterioro de la situación de la seguridad, que está permitiendo a grupos delictivos secuestrar tanto a nacionales afganos como a ciudadanos extranjeros, incluidos trabajadores humanitarios y cooperantes;
8. Manifiesta su profunda preocupación por el surgimiento del Estado Islámico como último elemento que contribuye a la creciente fragilidad del panorama de la seguridad en Afganistán; subraya que, además de su posición dominante en el este del país (Nangarhar), está tratando de afirmar su presencia en el norte del país con la ayuda del Movimiento Islámico de Uzbekistán; destaca que, si lo consigue, se creará un entorno propicio para albergar a los combatientes y militantes extranjeros que están siendo expulsados de Irak y Siria en razón de los reveses militares del EI en esos dos países;

RC\1141957ES.docx

PE614.301v01-00 }

PE614.302v01-00 }

PE614.304v01-00 }

PE614.306v01-00 }

PE614.307v01-00 } RC1

9. Destaca la importancia de un auténtico proceso de reconciliación interno; destaca la necesidad de luchar contra la radicalización, el extremismo y el reclutamiento por organizaciones terroristas; subraya que la lucha contra el terrorismo y su financiación constituye un elemento clave para la creación de un entorno que favorezca la seguridad en Afganistán;
10. Advierte de que las escasas capacidades de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas y de la Policía nacional siguen siendo una de las cuestiones más críticas que comprometen la seguridad y a la reconstrucción de Afganistán; celebra la atención que la Unión presta constantemente al refuerzo del papel y los derechos de las afganas y es consciente de la necesidad de formar mujeres policías; acoge con satisfacción el compromiso de la República de la India de ayudar a Afganistán, facilitando material de defensa al Ejército afgano en diciembre de 2015 e impartiendo formación militar a miles de miembros del personal de seguridad afgano, lo que ha contribuido a mejorar significativamente su capacidad militar, de conformidad con el objetivo de la Misión Apoyo Decidido bajo el mando de la OTAN para la formación, el asesoramiento y la asistencia a las fuerzas de seguridad e instituciones afganas, que se puso en marcha en enero de 2015; se felicita por el trabajo y la cooperación conjunta de la República de la India y Afganistán en materia de proyectos de infraestructuras y ayuda humanitaria;
11. Considera que la lucha contra la corrupción en el seno de las instituciones gubernamentales afganas debe ser una prioridad central permanente, debido a todos los efectos negativos directos de la corrupción en la calidad de la gobernanza en el país; pide al Gobierno de Afganistán que refuerce la inclusión política y la rendición de cuentas, y luche de manera activa contra la cultura de la corrupción y el nepotismo; celebra especialmente en este sentido la creación en junio de 2016 del centro jurídico de lucha contra la corrupción; señala, además, la petición de la UNAMA de que la comunidad internacional siga ayudando y prestando apoyo al Gobierno afgano en su lucha contra la corrupción;
12. Pide al Gobierno de Afganistán y a sus socios regionales, en particular Irán, que luchen contra el tráfico ilícito de drogas y la minería ilícita y se coordinen entre sí para erradicar estas prácticas ilegales, que son perjudiciales para la estabilidad de la región; recuerda a todas las partes que estas son las principales fuentes de financiación de las organizaciones terroristas en la región; es consciente de que toda nueva explotación minera debe ser sostenible y beneficiar a la población en general, de conformidad con las normas internacionales; condena la represión, el tráfico ilícito de drogas, el acaparamiento de tierras, la confiscación ilegítima y la extorsión practicados por los señores de la guerra; recuerda que la producción y el tráfico de opio en Afganistán tiene consecuencias devastadoras para la población local y la seguridad general del país;
13. Celebra la adhesión de Afganistán a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas; insta al Gobierno de Afganistán a que aumente la transparencia en el sector minero y establezca requisitos rigurosos para la obtención de licencias y un seguimiento con el fin de garantizar la sostenibilidad de la industria extractiva; insta al Gobierno a que redoble sus esfuerzos para proteger los recursos públicos de vital importancia, como la tierra y los minerales, de la explotación por parte de redes delictivas e insurgentes;



14. Se solidariza con el pueblo de Afganistán e insiste en que todas las partes implicadas en el conflicto respeten el Derecho internacional humanitario y los derechos de todos los miembros de la sociedad, en particular de las minorías, las mujeres y los niños, que se ven afectados de forma desproporcionada por la situación; insta a las autoridades afganas a que apliquen plenamente el plan de acción de las Naciones Unidas y Afganistán firmado en Kabul el 30 de enero de 2011 relativo a la práctica denominada «bacha bazi» y permitan la rehabilitación de los niños víctimas de abusos sexuales; condena los ataques contra hospitales y centros de salud, escuelas y operaciones humanitarias; condena en los términos más enérgicos la continua inobservancia de los derechos humanos y la brutal violencia de los talibanes, el EI y Al-Qaeda contra el pueblo de Afganistán; llama la atención sobre los riesgos asociados al retorno de antiguos criminales de guerra, especialmente Gulbuddin Hekmatyar, fundador de Hezbi Islami, declarado terrorista por los Estados Unidos en 2003 y asociado con el aumento de la presencia del EI en Afganistán;
15. Manifiesta su preocupación por la creciente reaparición de la violencia contra las mujeres y la destrucción de los derechos y condiciones de vida de estas en las zonas controladas por los talibanes en Afganistán; pide una vez más al Parlamento y al Gobierno de Afganistán que deroguen todas las leyes que contengan elementos discriminatorios contra las mujeres y que sean contrarias a los tratados internacionales firmados por Afganistán; celebra el énfasis en la capacitación de las mujeres y la integración de la perspectiva de género en la ayuda de la Unión a Afganistán, en particular el hecho de que el 53 % de los programas de la Unión tienen como objetivo importante la igualdad de género; apoya firmemente la plena aplicación de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativa a la mujer, la paz y la seguridad, así como de otras medidas nacionales destinadas a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en Afganistán y a acabar con la violencia de que son víctimas las mujeres;
16. Pide a los Gobiernos de socios regionales, como los países de Asia Central, Irán, India, Rusia y Pakistán, que trabajen conjuntamente para lograr un acuerdo de paz en Afganistán, un desarrollo socioeconómico continuo y una mayor estabilidad nacional, así como una cooperación en materia de seguridad y terrorismo, y alienta el intercambio de información y la cooperación para combatir a los terroristas y los extremistas a ambos lados de la frontera; insta a todos los actores regionales de Afganistán a que se comprometan sin reservas a implicarse de forma transparente en la lucha contra el terrorismo;
17. Reitera la necesidad de que la comunidad internacional mantenga su compromiso en Afganistán y contribuya a reconstruir el país, desarrollar la economía y resistir al terrorismo; celebra los compromisos financieros que la Unión y los Estados miembros confirmaron en la Conferencia de Bruselas; pide en particular que se brinde apoyo a aquellas iniciativas que atiendan las necesidades prioritarias de los desplazados internos y los refugiados repatriados;
18. Reconoce las responsabilidades de la Unión y sus Estados miembros de respetar el derecho a solicitar protección internacional, así como a participar en los programas de

reasantamiento del ACNUR; subraya que el derecho y la posibilidad de buscar refugio de manera segura y legal son esenciales para evitar la muerte de solicitantes de asilo;

19. Toma nota de la celebración del acuerdo de readmisión informal de la Acción conjunta para el futuro entre Afganistán y la Unión; lamenta la falta de control parlamentario y democrático sobre la celebración de este acuerdo; pide a los Gobiernos de la región que se abstengan de repatriar a afganos; señala que ello constituye una violación directa del Derecho internacional humanitario y que el creciente número de refugiados así tratados no hace sino reforzar a los grupos terroristas y crear más inestabilidad en la región; destaca que las repatriaciones a Afganistán ponen en serio peligro las vidas de los repatriados, en particular de las personas que no tienen una red familiar o de amigos en Afganistán y que por tanto tienen escasas posibilidades de supervivencia; subraya que la ayuda y cooperación de la Unión debe estar concebida para lograr el desarrollo y el crecimiento en terceros países y en última instancia erradicar la pobreza, y no a incentivarlos para que cooperen en la readmisión de migrantes irregulares o para disuadir de desplazarse a las personas a la fuerza o para detener los flujos hacia Europa (Resolución del Parlamento Europeo, de 5 de abril de 2017, sobre la gestión de los flujos de migrantes y refugiados: el papel de la acción exterior de la Unión);
20. Toma nota de la decisión de la fiscal de la CPI de abrir una investigación sobre los posibles crímenes de lesa humanidad perpetrados en Afganistán desde 2003;
21. Pide a las autoridades afganas que conmuten todas las penas de muerte y reintroduzcan una moratoria de las ejecuciones con vistas a la abolición permanente de la pena de muerte; insta al Gobierno de Afganistán a que aplique en su totalidad su plan nacional para la eliminación de la tortura, y lamenta los presuntos casos de tortura y malos tratos infligidos a los detenidos por todas las partes en el conflicto en Afganistán;
22. Expresa su más profunda preocupación por el enorme incremento del número de desplazados internos en 2016, con más de 600 000 nuevos desplazados, lo que podría dar lugar a una gran crisis humanitaria; anima a todas las partes implicadas a que velen por estos afganos vulnerables y pide al Gobierno del país que contribuya a su reinserción en la sociedad afgana; hace hincapié en que, según las estimaciones de las autoridades afganas, agencias de las Naciones Unidas y otras agencias humanitarias, más de 9,3 millones de personas habrán necesitado ayuda humanitaria al concluir 2017;
23. Se felicita de la entrada en vigor de forma provisional, el 1 de diciembre de 2017, del Acuerdo de Cooperación sobre Colaboración y Desarrollo entre la Unión Europea y Afganistán, que constituye el primer marco para las relaciones entre las dos partes jurídicamente vinculante; pide asimismo a los Estados miembros que ratifiquen el acuerdo lo antes posible para que entre en vigor en su totalidad;
24. Encarga a su presidente que transmita la presente Resolución a la vicepresidenta de la Comisión / alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, al Consejo, a la Comisión, a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros, y al Gobierno y el Parlamento de Afganistán.